

el texto íntegro de dicho Acuerdo y el expediente en las dependencias de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 17 de diciembre de 2007.- La Delegada, Mercedes Mudarra Barrero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones definitivas relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de

Expediente	Interesado	D.N.I.	Infracción	Sanción
AL/2007/284/AG.MA/ENP	Ana M ^a Álvarez Meana	01898494	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/431/AG.MA/ENP	Lorenzo Sanz del Moral	38071365	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/136/G.C./ENP	Mario Arribas Blasco	52659401	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/483/AGMA/ENP	Fernando Asensio Vega	53278709	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros
AL/2007/389/AGMA/ENP	Manuel Gálvez Caravaca	77550726	Art.26.1.a) LENP	60,1 euros

Almería, 19 de diciembre de 2007.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesadas: Doña María del Carmen Rojas Redondo y doña María del Carmen Vacas Díaz.

Expediente: R.O.V.P. 02/07.

Fecha: 2 de noviembre de 2007.

Notificado: Resolución del Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, de fecha 2 de noviembre de 2007, por la que se acuerda la ampliación del plazo del expediente de recuperación de oficio R.O.V.P. 02/07, de la parte intrusada de la vía pecuaria denominada «Cordel de Fuencaliente a Marmolejo», en el término municipal de Cardena (Córdoba).

Plazo alegaciones: Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el art. 42.6 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Córdoba, 11 de noviembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. La sanción impuesta en cada una de las Resoluciones es de multa de 60,1 euros. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio García Anton.

DNI: 26245377P.

Expediente: CO/2007/894/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Grave, arts. 77.9, 82.2.b) Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 28 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 €.

Notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Israel Escudero Escudero.

DNI: 30961162.

Expediente: CO/2007/886/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.9) 82.2.b); Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 27 de noviembre de 2007.

Sanción: Sanción 601 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Ignacio Molina Moreno.

DNI: 44366949.

Expediente: CO/2007/828/G.C/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.7), 82.2.b); 2. Grave, arts. 77.9), 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 13 de noviembre de 2007.

Sanción: 1. Multa 601 hasta 4.000 €; 2. Multa 601 hasta 4.000 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 26 de diciembre de 2007.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.